

EXPEDIENTE: SE/48/22  
OBJETO: Derecho de uso ilimitado para la prestación del servicio de verificación de similitudes en el ámbito de la investigación  
CONTRATO DE: Servicios  
PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad  
TRAMITACIÓN: Ordinaria

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –(LCSP en adelante), se informa favorablemente por entender que su contenido cumple lo dispuesto en el LCSP, en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y se adecua a la legalidad vigente y al modelo tipo informado por Asesoría Jurídica.

La jefa del Servicio de Contratación y Asuntos Generales

Sofía Garné Miravete  
Castellón de la Plana, 08 de Noviembre de 2022